

Decreto No. 62, que nombra al señor Luis Domingo Paulino Alvarez, Observador del Gobierno ante el X Período de Sesiones del Comité Jurídico de la OACI

(G. O. No. 7737, del 31 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

DECRETO:

UNICO.— El señor Luis Domingo Paulino Alvarez, Cónsul General de la República en Montreal, Canadá, queda nombrado en calidad de Observador del Gobierno Dominicano ante el X Período de Sesiones del Comité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI), que será inaugurado en dicha ciudad el 7 de septiembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 63, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas de créditos.

(G. O. No. 7737, del 31 de agosto de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 63

VISTAS las solicitudes que por la vía de la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, han elevado al Poder Ejecutivo, los funcionarios autorizados de las Cooperativas indicadas en este Decreto;

VISTA la Ley sobre Asociaciones Cooperativas No. 3431, del 18 de noviembre de 1952;